Congreso Nacional
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales – CONADERNA

RESOLUCIÓN N° 35

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 11/10 "TEXTILES Y VESTUARIOS", A LA EMPRESA MANO S.R.L., CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES - CONADERNA.

Asunción, 16 de noviembre 2.010

VISTA : La necesidad de la Institución de contar con la Provisión de "Textiles y Vestuarios", y que la misma se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), Contratación Directa N° **11/10**, con ID N° **195.854**.-

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales - CONADERNA, ha realizado el procedimiento de contratación mencionado más arriba, llevó a cabo el acta de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en acta elaborado.
Que, la propuesta presentada por el oferente seleccionado reúne las condiciones legales y técnicas estipuladas para el cumplimiento del contrato remitida por esta a la Convocante.-
Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° y Art 34°, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES,

RESUELVE:

Artículo 1° .- Adjudicar el Procedimiento de contratación Directa N° **11/10** para " **TEXTILES Y VESTUARIOS**", a la Empresa "**MANO SRL**", por el monto total de Gs. 6.520.000 (guaraníes seis millones quinientos veinte mil).

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CONGRESO NACIONAL – COMISION NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES – REPUBLICA DEL PARAGUAY – PRESIDENCIA

Abog. FERNANDO SILVA FACETTI
Senador de la Nación
Presidente

HM/DAF